

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4375 ZARAGOZA

D.^a Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 448/2015-G, y NIG 50297 47 1 2015 0000322.

2.- Carácter del concurso: Necesario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 9-11-2015.

4.- Deudor en concurso: Venchaga, S.L., con CIF B-50694520, con domicilio en Polígono Santa Fe, nave 39 de Cuarte de Huerva (Zaragoza).

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- Se ha acordado la liquidación mediante resolución de fecha 29-12-2015.

7.- Administración concursal: Asesoría Fiscal Suárez García-Basarte, S.L.P.

Domicilio postal: Paseo Pamplona, número 19, 1.º B.

Dirección electrónica: concursos@suarezgbasarte.es

Tf.: 976231485 y fax: 976231484.

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 22 de enero de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160002757-1